



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur, a 04 de julio del año 2023.

Oficio número PFFPA/10.1/8C.17.5/ 1081 /2023

Asunto: se da respuesta oficio PFFPA/5.3/8C.17.3/05991

LIC. FLORISEL SANTIAGO MARTÍNEZ  
SUBPROCURADORA JURÍDICA  
DE LA PROCURADURIA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.  
P R E S E N T E.-

Me refiero a su oficio número PFFPA/5.3/8C.17.3/05991 de fecha 21 de junio de 2023, recibido en esta Oficina de Representación el mismo día, donde hace alusión al oficio número PFFPA/5.2/2C./8C.17.3/03213 de fecha 18 de abril de 2017, mediante el cual se hizo del conocimiento las consideraciones para subir las Resoluciones definitivas que han causado estado en versión pública, a través del portal del Instituto Nacional de Transparencia, en observancia al artículo 70 fracción XXXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo a bien solicitar se remita la información correspondiente al 2do. Informe Trimestral del 2023; por lo anterior me permito indicar a usted que esta Oficina de Representación adjunta al presente la información solicitada.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DRA. ANDREA MARCELA GEIGER VILLALPANDO, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18, 26 Y 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 3º INCISO B, FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43 FRACCIÓN XXXVI, 45 FRACCIÓN VII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 66, 80 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JULIO DE 2022 Y OFICIO No. PFFPA/DESIG/0015/2023 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023.

